



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004585/2014 por el cual los Directores de los Laboratorios de COMPUTACIÓN y ARQUITECTURA DE MÁQUINAS solicitan autorización para el dictado de los Cursos "USO DE TIC's EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE CUENTA CORRIENTE Y CHEQUE" y "USO DE TIC's EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS" de 40 horas de duración cada uno, a realizarse a partir del 01 de Abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión a fs. 43 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "USO DE TIC's EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE CUENTA CORRIENTE Y CHEQUE" de 40 horas de duración, a realizarse a partir del 01 de Abril de 2014, sin evaluación final y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Público en general: PESOS CUATROCIENTOS VEINTE C/00/100 (\$420,00).
- Docentes de esta Universidad: PESOS TRESCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$360,00).
- Para Alumnos de esta Universidad: PESOS TRESCIENTOS C/00/100 (\$300,00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Designar como Coordinador y disertante al Lic.Claudio FLEIDERMAN.

Art. 4º.- Aprobar el Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución

Art. 5º.- Autorizar el dictado del Curso "USO DE TIC's EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS" de 40 horas de duración, a realizarse a partir del 01 de Abril de 2014, sin evaluación final y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Público en general: PESOS CUATROCIENTOS VEINTE C/00/100 (\$420,00).
- Docentes de esta Universidad: PESOS TRESCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$360,00).
- Para Alumnos de esta Universidad: PESOS TRESCIENTOS C/00/100 (\$300,00).

Art. 6º.- Designar como Coordinador y disertante al Lic.Claudio FLEIDERMAN.

Art. 7º.- Aprobar el Temario a desarrollar, que como ANEXO II forma parte de la presente resolución.

Art. 8º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 9º.- Designar como Responsable Académico de ambos cursos al Mg. Gustavo WOLFMANN y Administrador de los fondos al Ing. Orlando MICOLINI.

Art. 10º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económica Financiera de la Facultad.

Art. 11º.- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

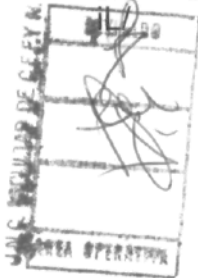
Art. 12º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento computación, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000200



ANEXO I

Contenidos temáticos:

Módulo 1: La apertura de la cuenta corriente

- Identificación de los titulares de la cuenta y de las personas autorizadas a operar con ella.
- Modalidades de apertura y de uso de firma; cuentas de uso de firma conjunta e indistinta.
- El contrato de cuenta corriente.

Módulo 2: Movimiento de la cuenta.

- Créditos.
- Débitos.
- Intereses.
- Cargos y comisiones.
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios.

Módulo 3: El cheque.

- La ley de cheques 24.452
- Cheque común y de pago diferido; características y circuito de circulación.
- Extravío, sustracción o adulteración del cheque.
- Causales de rechazo de cheques por forma y por fondos.
- Central de cheques rechazados y multas.

Módulo 4: Cierre de la cuenta.

- Suspensión del servicio de pago de cheques.
- Certificado de saldo deudor.
- Proceso de cierre.
- Notificaciones.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Matemáticas  
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO II

Contenidos temáticos:

Unidad 1: proceso de gestión de operaciones en las entidades financieras.

- El concepto de proceso y de actividad.
- Identificación de los riesgos de un proceso y análisis de las consecuencias de los errores de proceso.
- El concepto de mejora continua de procesos y su aplicación a la gestión de riesgos.
- Alcance de los lineamientos de la norma del BCRA sobre gestión de riesgos en las entidades financieras.
- Ejercicios de aplicación y análisis de casos.

Unidad 2: competencias para la gestión crediticia.


- Proceso de gestión del riesgo de crédito.
- Gestión del riesgo de crédito de contraparte.
- Gestión de los riesgos residuales.
- Gestión del riesgo país.
- Normas sobre transparencia.
- Líneas de crédito para la inversión productiva y créditos para pymes: sujetos de crédito, términos y condiciones de financiación, instrumentación de los créditos.
- Ejercicios de aplicación y análisis de casos.

Unidad 3: competencias para la gestión del riesgo operacional.

- Proceso de gestión del riesgo operacional.
- Fuentes de riesgo operacional.
- Mecanismos de control y reporte del riesgo operacional.
- Ejercicios de aplicación y análisis de casos.

Unidad 4: conozcamos a nuestros clientes.

- ¿Qué significa conocer a nuestro cliente?
- Registro de la información sobre el cliente.
- Normas aplicables del BCRA
- Como relacionarnos con el cliente para indagar información sin generar situaciones conflictivas.
- Ejercicios de aplicación y análisis de casos.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba